



En relación con la Convocatoria de Selección Externa de Niveles A y B para la cobertura de 40 plazas de titulados universitarios, así como para la constitución bolsas de candidatos/as en reserva de niveles A y B, de fecha 10 de mayo de 2023, la Dirección de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A.,

## RESUELVE

1. Publicar el **Listado Provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as** a dicha Convocatoria en la Web Pública de **Aena S.M.E., S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>).
2. De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, los interesados/as podrán subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestar tal circunstancia en este mismo plazo.
3. El plazo se inicia el **jueves 8 de junio de 2023 a las 00:00 horas (hora peninsular) y finaliza a las 23:59 horas (hora peninsular) el miércoles 14 de junio de 2023.**

Los/as aspirantes que, dentro del plazo establecido al efecto, no hayan presentado documentación acreditativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Se recuerda que según las bases de la convocatoria **no se puede cambiar de ocupación y/o nivel.**

Las reclamaciones deberán realizarse a través del apartado "Reclamaciones" de la Convocatoria en la Web Pública de **Aena S.M.E., S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>).

**No se atenderá ninguna reclamación presentada por cualquier otro medio.**

4. Se recuerda a los/as candidatos/as admitidos/as que según las bases no hayan podido presentar la autorización del ministerio por causa justificada deberán tomar las medidas oportunas para obtenerla y presentarla cuando le sea requerido.
5. Como ya se informó, la **fecha de realización de los exámenes será el 1 de julio de 2023.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria los requisitos establecidos para participar en el proceso de selección deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, mantenerse durante el proceso selectivo y en la fecha de producirse, en su caso, la oportuna contratación, de lo contrario el/la aspirante quedará excluido/a del proceso.

Begoña Gosálvez Mayordomo  
Directora de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A.